

(1ª/22) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA.

17 DE FEBRERO DE 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ASUNTOS PROTOCOLARIOS.



Verificación del Quórum Legal.



Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (4^a/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



Orden del día.

- I.- Bienvenida.
- II.- Instituciones que participan en el Subcomité de Normatividad y Calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2022.
- III.- Programa General de Trabajo 2022:

Temas permanentes:

- A) Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP).
- B) Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.





Orden del día.

- C)** Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de arrendamiento de espacios ARES.
- D)** Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Temas adicionales:

- E)** Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: *“Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”*.



Orden del día

- F)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.
- G)** Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

IV.- Asuntos Generales

Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano.





I.- BIENVENIDA

Claudia Solange Ayala Sánchez
Coordinadora del SN



II.- Instituciones que participan en el Subcomité de Normatividad y Calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



**Suprema Corte
de Justicia de la Nación**



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación**



**Consejo de la
Judicatura Federal**





Calendario de Reuniones Ordinarias del SN 2022.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1 ^a /22)	17 de febrero de 2022
Segunda (2 ^a /22)	12 de mayo de 2022
Tercera (3 ^a /22)	28 de julio de 2022
Cuarta (4 ^a /22)	27 de octubre de 2022





Acuerdo.

“Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de las fechas aprobadas en el Calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2022”.



III.- Programa General de Trabajo 2022.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Programa General de Trabajo 2022.



PROPUESTA DE LOS TEMAS PERMANENTES

A)	Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP).
B)	Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
C)	Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de arrendamiento de espacios ARES.
D)	Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.



Programa General de Trabajo 2022.



PROPUESTA DE LOS TEMAS ADICIONALES

E)	Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: <i>“Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”</i> .
F)	Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.
G)	Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.





Acuerdo 01/2022 .- SN

“Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022. Asimismo, se comprometen a remitir a la coordinadora del Subcomité, el o los temas que cada institución requiera sea analizado en el presente ejercicio, lo anterior, con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de cada reunión y adjuntando a la solicitud la CBI que contenga el tema propuesto”.





Temas permanentes.



A) Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Acuerdo 02/2022 .- SN

“Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se comprometen a enviar a la Coordinadora a más tardar el **10 de marzo** del presente año, la CBI con la propuesta de modificación al Criterio que a su consideración requieran se actualice o revise en las siguientes Reuniones”.



B) Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP

Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.

DETALLE DE INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: [] - [] - [] RFI Provisional: []

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACION	CARACTERÍSTICAS	TITULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	SUSTENTABILIDAD								

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

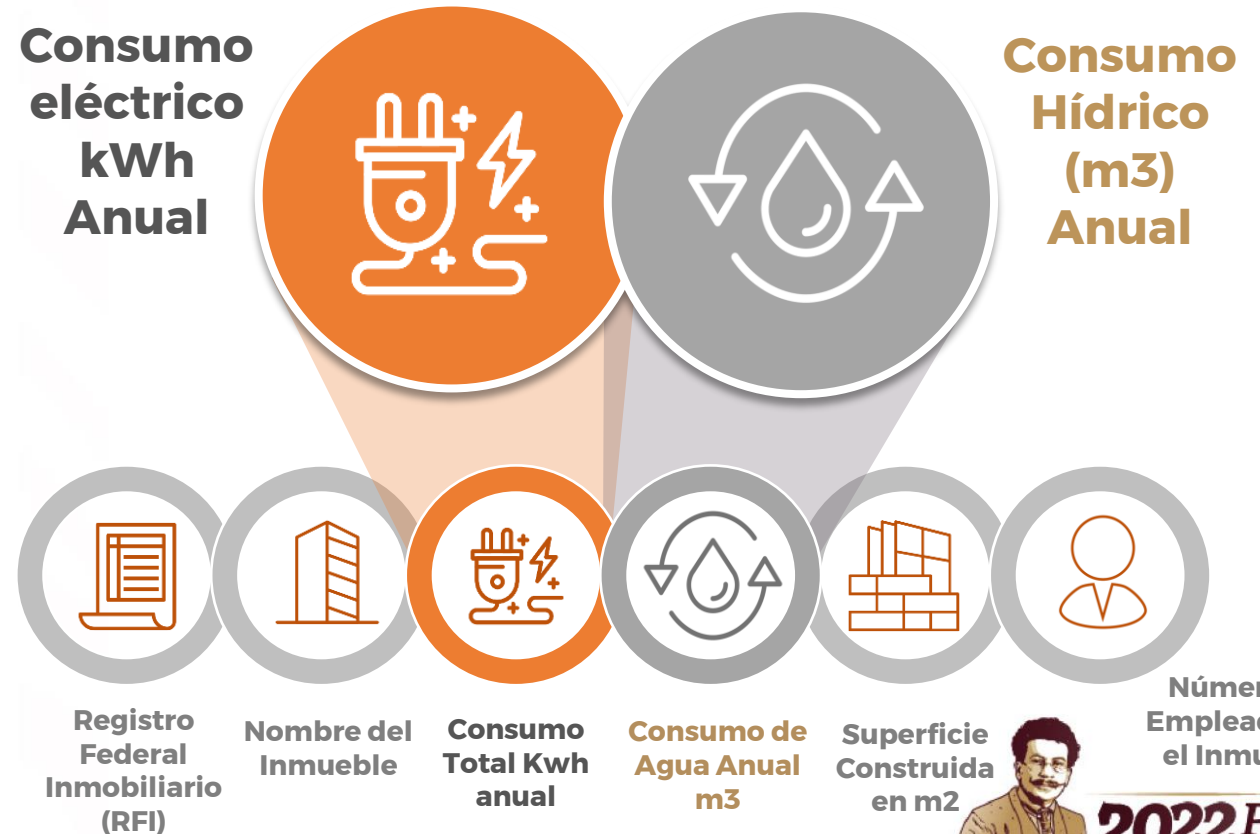
DETALLE DE CONSUMO ELÉCTRICO:

Consumo eléctrico (kWh) Año

DETALLE DE CONSUMO HÍDRICO:

Consumo hídrico (m³) Año

Inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP



Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios
(año inmediato anterior + histórico al 2018)

Estimación del consumo de energía y de agua anual									
No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m2 anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día	Consumo de Agua Anual m3	Superficie construida en m ²	Número de Empleados en el Inmueble
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(ConsTotal kWh/m2	60,930.00	(m3 consumo*1000 anual) /365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74	2018	Cálculo en Inventario	11,757.80	2018	587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55	2019		23,157.40	2019	1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38	2020		1,711.20	2020	85.56	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40		17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00		1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00		522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00		75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00		1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00		30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00		169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00		803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00		169.00	5

C) Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de arrendamiento de espacios ARES.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



18,652 inmuebles
En la plataforma ARES

60



Empresas registradas
vigentes

56



Contratos de
arrendamiento



Solicitudes
en
proceso

111

Etapa	Porcentaje	Rol
Agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita	26%	RI
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	21%	Promovente
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	18%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	14%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	6%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	5%	RI
Visita del inmueble	4%	Sin dato
Elabora Acta de Entrega	2%	RI
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	2%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del contrato de arrendamiento	1%	Promovente

Información con corte al 09 de febrero 2022



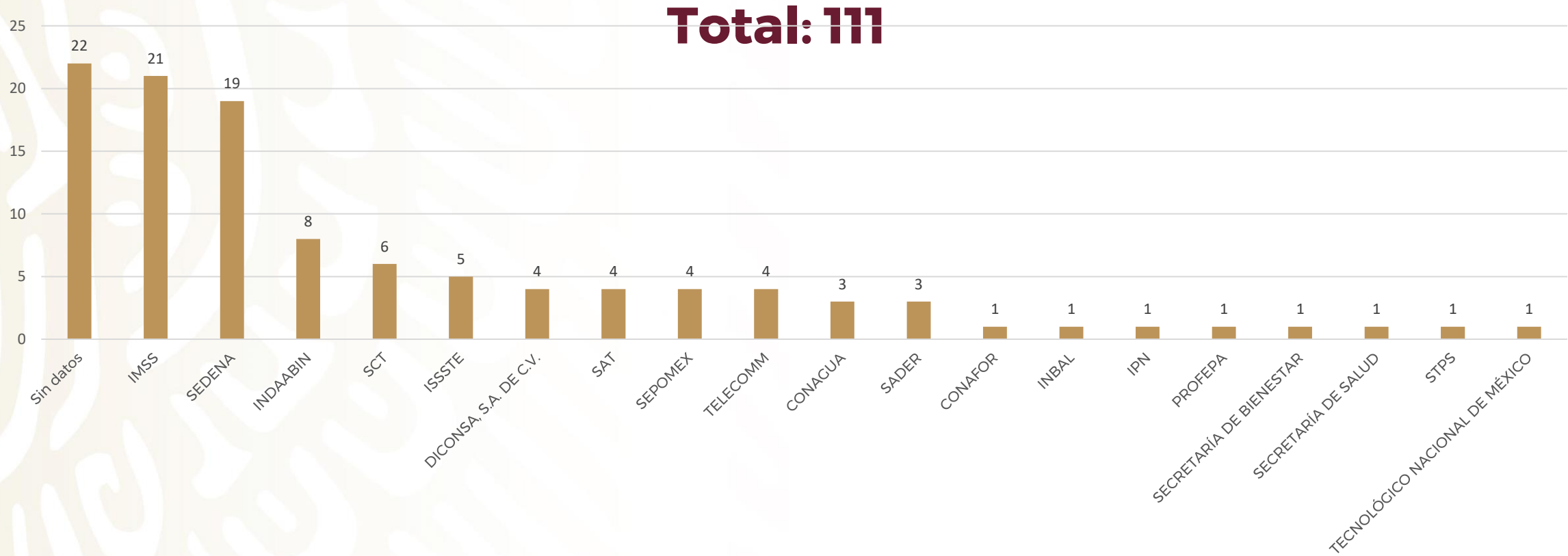
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES





Número de solicitudes en trámite por institución pública



Información con corte al 09 de febrero 2022



Infraestructura desplegada registrada en el Sistema



2

Comisión Nacional del Agua

1

Comisión Nacional Forestal

1

Instituto Mexicano del Seguro Social

1

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
9-19936-9	Oficinas de Unidades Centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Avenida Insurgentes Sur, No. 1089, Colonia Nochebuena, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720	Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I de C.V.

EMISIÓN DE TABULADORES

2020

2021

Dictamen valuatorio No. Genérico
A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566,
de fecha 10 diciembre 2021.

Información con corte al 09 de febrero 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONTRATOS VIGENTES

56

- Terminación anticipada: 30
 - ✓ 19 contratos en trámite de terminación anticipada.
 - ✓ 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada.
- Requerimientos de cobranza: 24
- Requerimientos por realizar: 0

***Se han efectuado reuniones vía remota para
aclarar dudas o conciliar información**



PARTICIPACIÓN DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Etapas en las que interviene:

1. Agenda la visita a tu inmueble.
2. Captura el reporte de la visita.
3. Elabora el acta entrega
4. Realiza la segunda firma electrónica del Acta Entrega

URL para la atención de tareas pendientes

<https://sistemas.indaabin.gob.mx>

* Ingresar con usuario y contraseña.

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

INDAABIN Inicio Ingreso


Inicio de sesión

¡Atención! Para iniciar sesión escribe tu **usuario y contraseña**, si tienes dudas o comentarios comunícate con soporte técnico al teléfono 01 (55) 55 63 26 99 ext. 495 y 158 y/o al correo electrónico: mesadeayuda@indaabin.gob.mx

Usuario:

Contraseña:

[Registrarme](#)



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Instructivo del Sistema ARES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol.

Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS__ARES__GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

D) Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad.



ACTUALIZACIÓN

- Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, para el ejercicio fiscal 2023.

ETAPA 1

- La Dirección General de Avalúos y Obras, se encuentra en el proceso de recopilación de información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario con respecto a los arrendamientos de oficinas.

ETAPA 2

- Para posteriormente realizar el proceso de análisis.

ETAPA 3

- Y por último el proceso de determinación.

PUBLICACIÓN

- Con el propósito de publicar el acuerdo la última semana de octubre o la primera de noviembre de 2022.





Temas adicionales.



E) Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: “*Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)*”.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACUERDO 13/2021 .- CPIFP



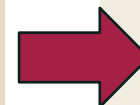
HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

publicación en el primer trimestre del año 2022, dando lectura a la propuesta del siguiente: **ACUERDO 13/2021 .- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluirá en el programa de trabajo 2022, bajo el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales." Mismo que fue aprobado por unanimidad. Se continua con desahogo del orden del día. -----



Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluye en el Programa de Trabajo 2022, con el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales.



F) Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpicontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gob.mx



DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en **ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

NUEVOS ARRENDAMIENTOS/CONTINUACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.



Numeral 165

del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:

“Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio Indaabin, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”



Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal.

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 1. Tabla SMOI

Paso 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)

Paso 3. Accesibilidad.



Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.



Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 4. Registro del Contrato.

La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.





Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CHECK LIST


- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del **INDAABIN** sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).

Información
que
corresponde al
Ente Público:



CHECK LIST

- **Escritura Pública** o **documento público** que acredita la propiedad del inmueble debidamente **inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo**. (Testimonio y/o Copia Certificada)
- **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado **no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.
- **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario **“arrendador”** (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a **30 días anteriores** a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar
- **Licencia de Uso de Suelo.**
- **Dictamen de Seguridad Estructural.**
- **Dictamen de Protección Civil.**



Información
que
corresponde al
Inmueble:



CHECK LIST

- **Identificación Oficial** con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** indicando domicilio para **oír y recibir** notificaciones.
- **Escrito** signado por los arrendadores, en donde manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el **Acta de matrimonio** y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por **sociedad conyugal**, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- **Carta** de **no conflicto** de interés.
- **Carta** de datos bancarios y/o **Estado de Cuenta Bancario**. (con una antigüedad no mayor de **3 tres** meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes ante el **SAT y/o Constancia de Situación Fiscal** (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Constancia de Emisión de Opinión** (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el **SAT**, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** de conformidad con el **monto de renta, signado por los arrendadores.**



Información
que
corresponde a
los
Arrendadores:



SOLICITUDES DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS ENERO-DICIEMBRE 2021



Entre el mes de **Enero diciembre 2021** se recibieron **58 solicitudes** de las cuales:

53
Autorizaciones
2021

5
Improcedentes
por cuestiones de
forma y/o fondo

*En el año **2020 se recibió 1 solicitud** y se autorizó en el año 2021:
1 CONDUSEF

29 Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)	4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	2 Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	2 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	1 Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)
2 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	1 Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)	1 FONATUR TREN MAYA SA. C.V. (Sectorizada-SECTUR)	1 Secretaría de Educación Pública (SEP)	1 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
			7 Instituto Nacional de Migración (INM)	2 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)



G) Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

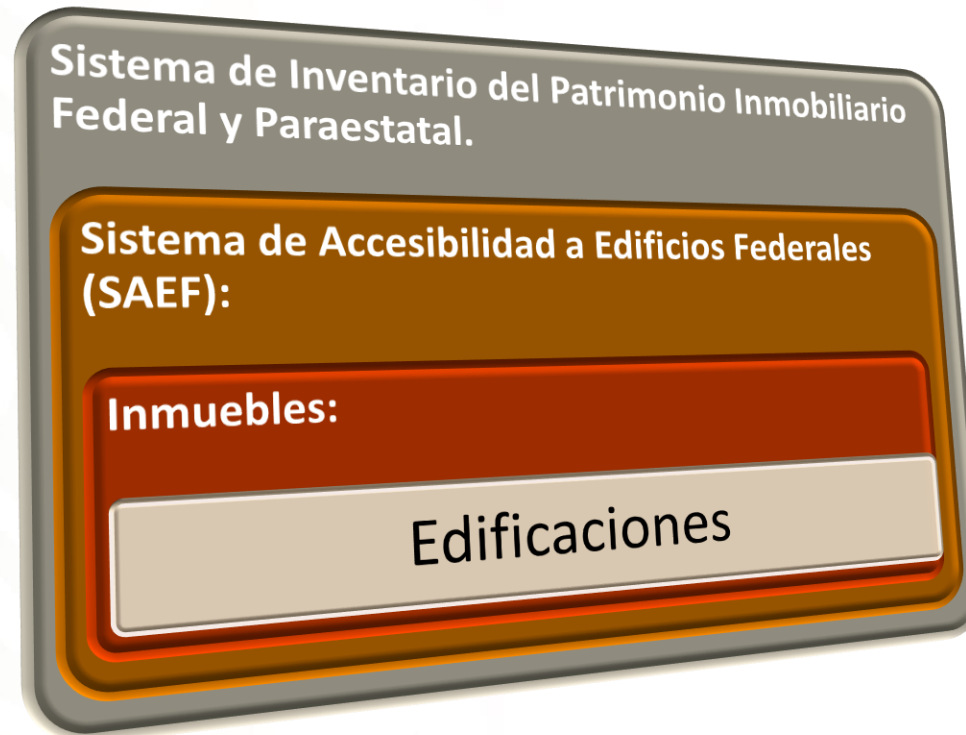


Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el sistema que para ello determine el INDAABIN la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad...

¿Cuál?

SAEF

Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales



¿Para que?

Actualizar el grado de accesibilidad de cada Inmueble Federal



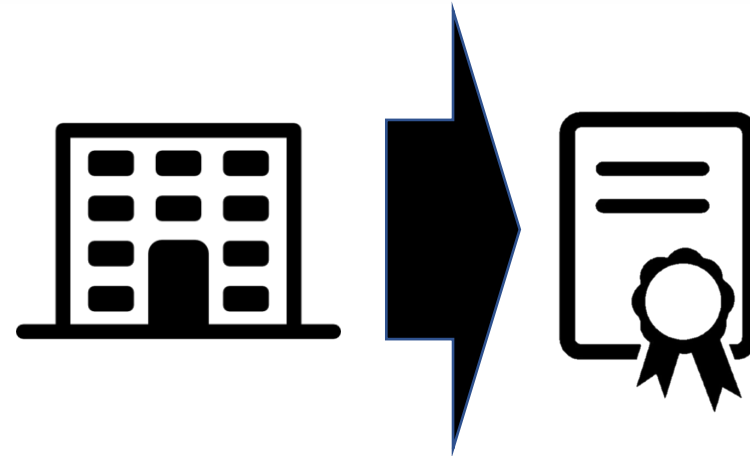
- *Por cada nueva captura de datos o modificación de las mismas en la edificación se requerirá la firma del responsable inmobiliario.*



- *Por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad.*

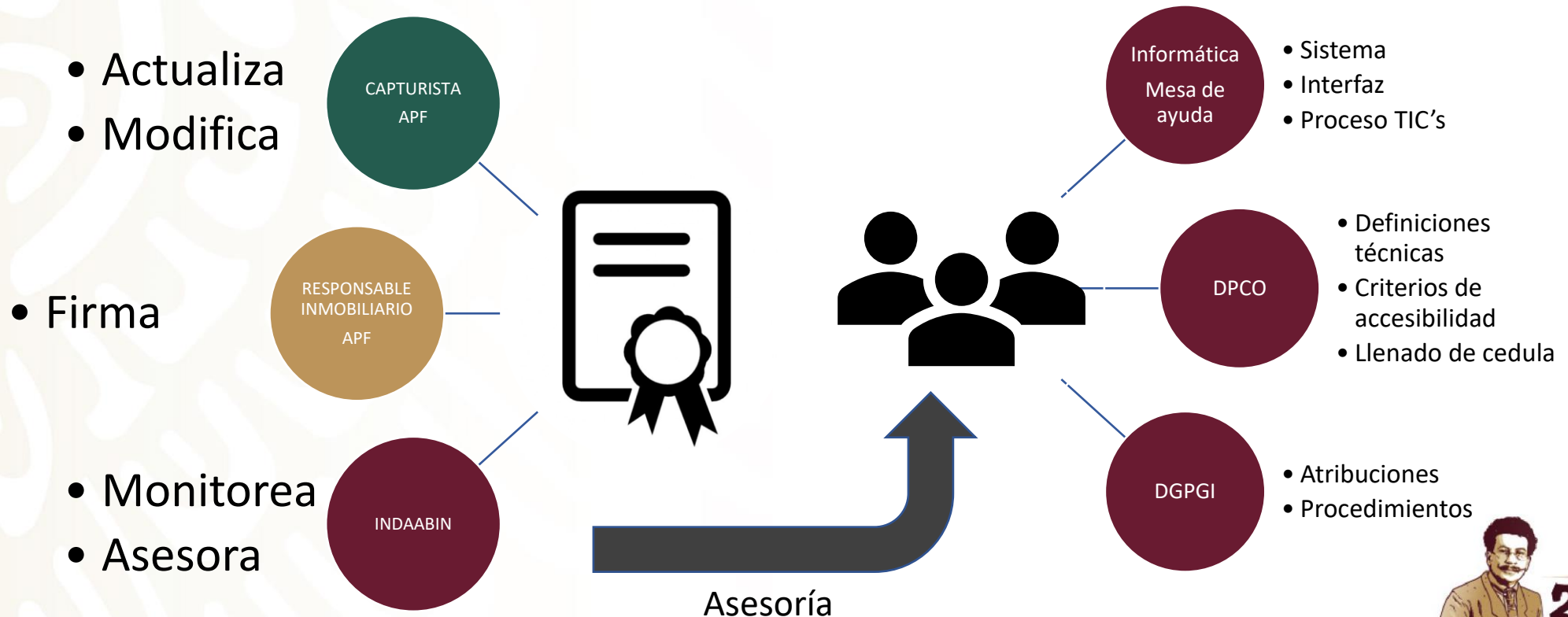


Por cada edificación corresponderá una cedula



Un inmueble puede tener mas de una edificación

- *La responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias.*
- *El INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada.*





Asesorías DGAO-DPCO

Jefatura de Departamento de Proyecto Arquitectónico

Arq. Alberto Javier Garcia Yopez

(55) 5563 2699 Ext. 517

Especialista en tema de Accesibilidad

Arq. Mario Terres Romay

(55) 5563 2699 Ext. 518



GUÍA RÁPIDA FIRMA ELECTRÓNICA

CÉDULAS DE ACCESIBILIDAD



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Acceso al sistema Ingresa a la URL siguiente:

<https://sistemas.indaabin.gob.mx/>

Para iniciar sesión ingresa tu usuario y contraseña y da clic en el botón “Ingresar”. (Ver imagen 1).

Inicio de sesión

¡Atención! Para iniciar sesión escribe tu usuario y contraseña, si tienes dudas o comentarios comunícate con soporte técnico al teléfono 01 (55) 55 63 26 99 ext. 495 y 158 y/o al correo electrónico: mesadeayuda@indaabin.gob.mx

Usuario:

Contraseña:

[Regístrame](#)

Imagen 1.





Posteriormente da clic en el botón “Acción” del “Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal”.
(Ver imagen 2).

Mis aplicaciones

A continuación se muestra la lista de aplicaciones a las que tienes acceso, si deseas descargar la Guía Rápida de la Plataforma de Servicios del INDAABIN hazlo [↓Aquí](#)

Buscar sistema



Sistema ▲	Acción ▼
Bandeja única	
Documentación y actualización de procedimientos	
Infraestructura de datos espaciales	
Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal	
Ventanilla electrónica	



Imagen 2.



Una vez que has ingresado al sistema te muestra un aviso del cumplimiento de la “Norma 23”, da clic en “SALIR”.
(Ver imagen 3).



Imagen 3.



Búsqueda de Inmueble.
Coloca el número de Registro Federal Inmobiliario (RFI) y da clic en “BUSCAR”. (Ver imagen 4).

BÚSQUEDA DE INMUEBLE

Criterios de Búsqueda: Ocultar

Registro Federal Inmobiliario: 1 - 1159 - 1 RFI Provisional: Nombre del Inmueble: Inmueble Reservado:

Folio Real: No. de Plano: Número de expediente del CEDOC:

Sección del Inventario: SIN INFORMACIÓN Dependencia Administradora: SIN INFORMACIÓN Sector: SIN INFORMACIÓN

Institución que Administra el Inmueble: SIN INFORMACIÓN Naturaleza Jurídica de la Institución: SIN INFORMACIÓN

Pais: MÉXICO Estado: SIN INFORMACIÓN Municipio: SIN INFORMACIÓN

Más Criterios de Búsqueda: Mostrar

BUSCAR **Limpiar**

Nota: Recuerda que el RFI se compone de 3 elementos numéricos: (Identificador del estado---Consecutivo del inmueble---Dígito verificador).

Imagen 4.





Enseguida te arroja la tabla de resultados con el RFI buscado, da clic en “Consultar”. (Ver imagen 5).

Total Resultados: 1 Inmuebles encontrados. Pagina: 1 de 1 páginas. Primera Anterior 1 Siguiente Última Registros por página 20

RFI	Fecha Captura Avalúo Paramétrico	Estado	Municipio	Nombre	Calle	Núm. Ext.	Superficie Total	Modificar	Consultar	Cédula	Edificaciones Existentes	Usuarios y Ocupaciones	Valores	Acción
1-1159-1		AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	IGLESIA RESTRUCTURADA DEL ESPIRITU SANTO PUREZA AMOR Y LUZ	ALMERIA	113		Modificar	Consultar	<input checked="" type="radio"/> Simple <input type="radio"/> Certificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Imprimir

Total Resultados: 1 Inmuebles encontrados. Pagina: 1 de 1 páginas. Primera Anterior 1 Siguiente Última

[EXPORTAR A EXCEL](#)

Imagen 5.





En la pantalla siguiente da clic en la pestaña “SAEF”. (Ver imagen 6).

DETALLE DE INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 1 - 1159 - 1 RFI Provisional:

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍA	SAEF	SOSTENTABILIDAD							

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Registro Federal Inmobiliario: 1 1159 1
RFI Provisional:

Imagen 6.



GUÍA RÁPIDA FIRMA ELECTRÓNICA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Si el perfil del usuario es Responsable inmobiliario y tiene firmas pendientes, se mostrará la pantalla siguiente, en donde deberá marcar la casilla de la edificación a firmar.

Si hubiera varias firmas pendientes, podría seleccionar la casilla “Seleccionar Todo” para firmar todas las edificaciones.

**Una vez seleccionadas las edificaciones da clic en “e. Firma”:
(ver imagen 7), posteriormente adjunta la llave privada (.key)*
y el Certificado (.cer)* y da clic en el botón “Firmar electrónicamente”.
(Ver imágenes 7, 8 y 9).**



GUÍA RÁPIDA FIRMA ELECTRÓNICA



Usuario: Gral. Bgda. D.E.M. Salvador Fernando Cervantes Loza

Seleccionar Todo

Firmar: **e.firma** FIRMA ELECTRÓNICA

Número de registros encontrados: 1

Seleccionar	RFI	Edificación	Nombre Inmueble	Aplica Accesibilidad	Detalle
<input checked="" type="checkbox"/>	14-7889-2	EDIFICIO 28	EX HACIENDA LOS CAPULINES	NO	

Imagen 7.

GOBIERNO DE MÉXICO

INDAABIN

Firma electrónica universal

Llave privada (.key)*:
 No se eligió archivo

Certificado (.cer)*:
 No se eligió archivo

Contraseña*:

* Campos obligatorios

Abrir

Documentos > FIEL_PRUEBA

Buscar en FIEL_PRUEBA

Organizar Nueva carpeta

Nombre	Fecha de modificac
juve930915bc1.key	04/12/2017 02:49 p.

No hay ninguna vista previa disponible.

Nombre de archivo: juve930915bc1.key Archivo KEY (*.key)

Imagen 8.



GUÍA RÁPIDA FIRMA ELECTRÓNICA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

INDAABIN

Firma electrónica universal

Llave privada (.key)*:

Seleccionar archivo juve930915bc1.key

Certificado (.cer)*:

Seleccionar archivo juve930915bc1.cer

Contraseña*:

.....|

* Campos obligatorios

Regresar

Firmar electrónicamente

Imagen 9.



Enseguida te muestra una “Ventana de confirmación” y una ventana de notificación, en ambas da clic en el botón “Aceptar”. (Ver imágenes 10 y 11).

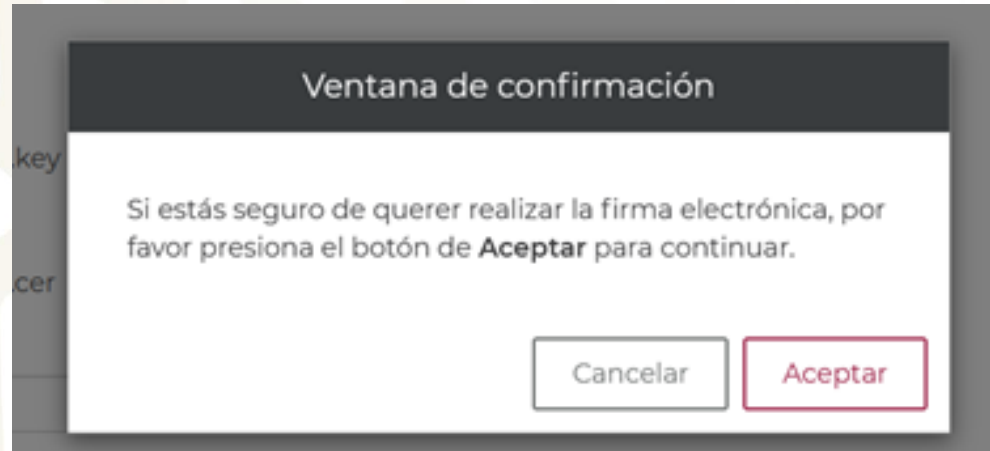


Imagen 10.

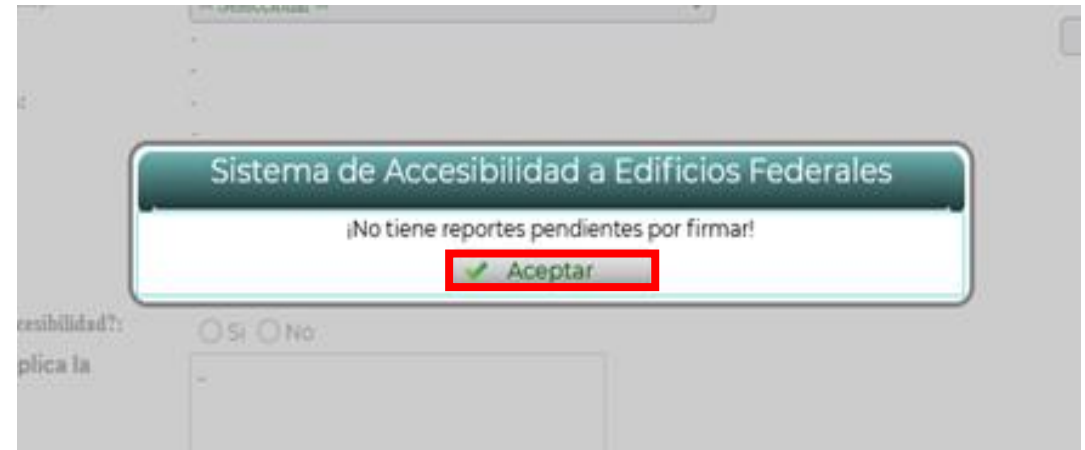


Imagen 11.

Generar cédula.

En la pantalla de “Cedula de Accesibilidad”, se mostrará la información del RFI que fue consultado, para imprimir la cédula, en el campo “Selecciona el edificio (Inventario):” elige el edificio firmado.

Si en el edificio no aplica la accesibilidad, se mostrará el botón “Reporte N/A Accesibilidad Accesibilidad”, este será descargado o visualizado en formato PDF. (Ver imagen 12 y 13).

RFI 14 - 7889 - 2
Número de edificaciones: 29
Número de edificaciones sin accesibilidad: 1
Tipo de inmueble: MIXTO
Selecciona el edificio (Inventario): EDIFICIO 28
Nombre del edificio: EDIFICIO 28
Folio: 14-007889-2/29
Usuario que registró la cedula: Marcela Zuñiga Zárate
Fecha de registro: --SIN FECHA--
Sector: Educativo
Actividad: Educativo
Inmueble: Prop.Federal
¿En la edificación aplica la accesibilidad?: Si No
Describe por que no le aplica la accesibilidad: -PRUEBAS
247 caracteres restantes de 255

Reporte N/A Accesibilidad
Cerrar/Cancelar

Imagen 12.



REPORTE DE EDIFICIO QUE NO APLICA LA ACCESIBILIDAD

FECHA DE REGISTRO:

FECHA DE IMPRESIÓN: 09/07/2021 10:37:52s

DEPENDENCIA O ENTIDAD:			
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL		
NOMBRE DEL INMUEBLE:	EX HACIENDA LOS CAPULINES	NÚMERO DE EDIFICIOS:	
NOMBRE DEL EDIFICIO:	EDIFICIO 28	RFI:	14-7889-2
JUSTIFICACIÓN:	-Pruebas		

FIRMA ELECTRÓNICA.

8oC3CHgn1jAT96oUlwC8eN3tARxhQT6FOOvdTzey+Idm0vSZBzCaO6n2VA4ZheWInyVYzUA06LVRKpvcAEqOHYS
 rH+ubwYWEI4u89Z88rLxnoNlSkzWLOAQqWQUMWfye11mCTr6R3VSAAs+C5eRVTZUCF0e4RImCHZgP0ovCzInN
 KAHcdUjrbUdY+LRagwU98gAleD9Uzt25VzVDM5FomprFEQCicR/V5U0eOsoqKERf8tcbHtzanXWjO2pVMm8Iq7u
 A00C8o3QqAR/Be6kmOwQas7wmRcnfa02wrx/b4y5tMhm5wpaWSWlarrkdRQutpcaMAnK9PQee

Israel Martinez Cañedo
web

Imagen 13.



Si el edificio si aplica la accesibilidad, se mostrarán los botones “Imprimir cédula” e “Imprimir indicadores”, da clic en el botón “Imprimir cédula” para descargarlo en formato PDF. (Ver imágenes 14 y 15).

RFI	14 - 7889 - 2	
Número de edificaciones:	29	
Número de edificaciones sin accesibilidad:	4	
Tipo de inmueble:	MIXTO	
Selecciona el edificio (Inventario):	EDIFICIO 27	<input type="checkbox"/>
Nombre del edificio	EDIFICIO 27	
Folio:	14-007889-2/30	
Usuario que registró la cedula:	Maricela Zúñiga Zárate	
Fecha de registro:	09/07/2021	
Sector:	Educativo	<input type="checkbox"/>
Actividad:	Administrativo	<input type="checkbox"/>
Inmueble:	Arrendado	<input type="checkbox"/>
¿En la edificación aplica la accesibilidad?:	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
Describe las tareas a realizar para cumplir con los faltantes de los indicadores	-PRUEBAS	
	247 caracteres restantes de 255	
▶ DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		
▶ ACCESO AL INMUEBLE		

Imprimir cédula

Imprimir indicadores

Cerrar/Cancelar

Imagen 14.


HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**SISTEMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS
 FEDERALES**
CÉDULA DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES FEDERALES

ACTIVIDAD: ADMINISTRATIVO		INMUEBLE: TOMADO EN ARRENDAMIENTO		SECTOR: EDUCATIVO		FECHA DE REGISTRO: 09/07/2021	
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL							
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL							
NOMBRE DEL INMUEBLE:						RFI: 14-7889-2	
NOMBRE DEL EDIFICIO: EDIFICIO 27						FOLIO: 14-007889-2/30	
UBICACIÓN: CALLE CARRETERA GUADALAJARA LA BARCA, 94, JAMAY, JAMAY, JALISCO,						DEL ESTATAL: JALISCO	
						TELÉFONO:	
SUPERFICIE DEL TERRENO: 2657000.00M ² 265-70-0			FECHA CONSTRUCCIÓN: 1986-01-01		INM. CATALOGADO: HISTÓRICO		
SUP. TOTAL CONSTRUIDA: 12197.00M ²			FECHA ULT. REMODELACIÓN: 1986-01-01		No. TOT. DE NIVELES CUERPOS: 0 29		
SERVICIO DEL INMUEBLE	CNT.	OBSERVACIÓN	SERVICIO DEL INMUEBLE	CNT.	OBSERVACIÓN		
TOTAL DE PERSONAL	10	PRUEBAS	ESTACIONAMIENTO PERSONAL CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	1	PRUEBAS		
TOTAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	PRUEBAS	ELEVADOR	1	PRUEBAS		
POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO	1000	PRUEBAS	ESCALERAS	1	PRUEBAS		
POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO	1	PRUEBAS	SALVA ESCALERAS	1	PRUEBAS		
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO (NÚMERO DE CAJONES)	15	PRUEBAS	ESCALERA DE EMERGENCIA	1	PRUEBAS		
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	1	PRUEBAS	SALIDA DE EMERGENCIA	1	PRUEBAS		
ESTACIONAMIENTO PERSONAL (NÚMERO DE CAJONES)	1	PRUEBAS	DESNIVEL EXISTENTE EN EL ACCESO (EN METROS)	1	PRUEBAS		

INDICADOR: ACCESO AL INMUEBLE

Imagen 15.


Si eliges dar clic en el botón “Imprimir indicadores”, podrás descargar el detalle de los indicadores de accesibilidad que se ingresaron para descargarlo en formato PDF. (Ver imágenes 16 y 17).

Cédula de Accesibilidad

Menú ▶

Usuario: Gral. Bgda. D.E.M. Salvador Fernando Cervantes Loz

RFI	14 - 7889 - 2
Número de edificaciones:	29
Número de edificaciones sin accesibilidad:	4
Tipo de inmueble:	MIXTO
Selecciona el edificio (Inventario):	EDIFICIO 27 ✓
Nombre del edificio	EDIFICIO 27
Folio:	14-007889-2/30
Usuario que registró la cédula:	Maricela Zúñiga Zárate
Fecha de registro:	09/07/2021
Sector:	Educativo ✓
Actividad:	Administrativo ✓
Inmueble:	Arrendado ✓
¿En la edificación aplica la accesibilidad?:	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Describe las tareas a realizar para cumplir con los faltantes de los indicadores	<input type="text" value="-PRUEBAS"/>

247 caracteres restantes de 255

Imprimir cédula

Imprimir indicadores

Cerrar/Cancelar

Imagen 16.



SISTEMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS
FEDERALES

INDICADORES

FECHA DE REGISTRO: 09/07/2021

FECHA DE IMPRESIÓN: 12/07/2021

DEPENDENCIA O ENTID	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL		
UNIDAD	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL		
NOMBRE DEL INMUEBL	EX HACIENDA LOS CAPULINES	RFI:	14-7889-2
NOMBRE DEL EDIFICIO	EDIFICIO 27	NÚMERO DE EDIFICIO	29

INDICADOR 1		
ACCESO AL INMUEBLE	Porcentaje de cumplimiento.	Cumple
1.1.0 ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO	2.00	SÍ
1.2.0 RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTES DE 6% MÁXIMO	1.66	SÍ
1.2.1 RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTES DE 6% MÁXIMO CON BARANDAL	1.67	SÍ
1.2.2 RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTES DE 6% MÁXIMO CON PISO ANTIDERRAPANTE	1.67	SÍ
1.3.0 PUERTA DE ACCESO DE 1.20 MTS ANCHO MÍNIMO	0.00	NO
1.3.1 PUERTA DE ACCESO DE 1.20 MTS ANCHO MÍNIMO ES ABATIBLE	1.00	SÍ
1.3.2 PUERTA DE ACCESO DE 1.20 MTS ANCHO MÍNIMO ES CORREDIZA	1.00	SÍ
1.4.0 SEÑALIZACIÓN VISUAL EN ACCESO	5.00	SÍ

ACCESO AL INMUEBLE	14.00
--------------------	-------

Imagen 17.





Soporte técnico y/o asesoría de proceso

**En caso de contar con alguna incidencia o solicitud de soporte técnico, favor de comunicarse al teléfono 01 (55)-55-63-26-99 ext. 495, 518 y/o a los correos electrónico:
mesadeayuda@indaabin.gob.mx
proyectosobras04@indaabin.Gob.mx
colocando en el asunto el mensaje:
“Soporte SAEF Firma Electrónica”.**



IV. Asuntos generales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y de sus aplicativos.

Actualización:

- Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales.
- Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.
- Padrón de Responsables Inmobiliarios.
- Representantes del CPIFP y sus Subcomités (propietarios y suplentes).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CIRCULAR No. DGPGI/01/2022

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PERMANENTE "2022" DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SIIFP) EN LO RELATIVO A LA NORMA 23.

A TODOS LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS
Y/O COORDINADORES INMOBILIARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con relación al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria, se les informa que a partir del año 2017, el INDAABIN, implementó dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP), el módulo denominado "Norma 23", por lo que cada año, se solicita atentamente a las instituciones públicas, se de cumplimiento a dicha obligación, la cual deberá realizarse *única y exclusivamente* a través del SIIFP.

En atención a lo anterior, corresponderá al Responsable y/o Coordinador Inmobiliario, según sea el caso y previa designación realizada por el Titular de la Institución pública, ingresar al módulo "Norma 23" debiendo reportar lo siguiente:

- ✓ Validar la información de los inmuebles que tienen bajo su administración. (Al seleccionar los inmuebles, se da por validada la información que se encuentra en el Inventario).
- ✓ Manifiestar aquellos inmuebles que se han identificados como susceptibles para dar de baja del Inventario.
- ✓ Manifiestar las altas de inmuebles que aún no cuentan con RFI.

Una vez realizado lo anterior, **deberá ser firmado electrónicamente** por el Responsable Inmobiliario y/o Coordinador Inmobiliario, recibiendo el acuse vía correo electrónico.

El plazo para dar cumplimiento a esta obligación vence el **29 de marzo del 2022**.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono (55) 47 80 22 00 con extensiones 571, 527, 586 y 584.

No omito reiterar lo previsto en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, en lo relativo a la:

... "VIGÉSIMA TERCERA- Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del INVENTARIO relativos a los inmuebles que le correspondan a la institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones y rectificaciones que se suscitaron, debiendo manifiestar y reportar a la DRPCI:

- I. Si no se suscitó cambio alguno;
- II. Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aún aparezcan registrados en el INVENTARIO, y
- III. Las altas de inmuebles que aún no cuenten con registro en el INVENTARIO."

En atención a lo anterior, agradezco y exhorto a dar cumplimiento puntual a la multicitada Norma, en su carácter de Responsable y/o Coordinador Inmobiliario de la Institución que representa, con la finalidad de contar con información veraz y oportuna que consolide el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

En complemento a lo anterior, y para el adecuado cumplimiento de esta obligación, se les reitera el contenido de la Circular No. 02/2021 de fecha 23 de agosto del 2021, misma que puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/circular-022021-dgpgi-y-carta-compromiso-de-proteccion-de-informacion>

La presente circular entrará en vigor a partir del 1º de enero del año en curso, con independencia de su fecha de emisión, asimismo, deja sin efectos la Circular No. 01/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, en lo que se oponga.

ATENTAMENTE

ADALID ALDANA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA



- Ley General de Bienes Nacionales.
- Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- CIRCULAR No. 02/2021.
- CIRCULAR No. DGPGI/01/2022.



CONTACTO INDAABIN

Adalid Aldana Rodríguez

Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del CPIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Claudia Solange Ayala Sánchez
Directora de Política y Normatividad
Secretaria Técnica del CPIFP y
Coordinadora del SN
csayala@indaabin.gob.mx

Claudia Ibeth Caporal Andrade
Subdirectora de Normatividad y
Secretaria Operativa del SN.
cicaporal@indaabin.gob.mx

Juan Carlos Barreda Moreno
Subdirector de Análisis de Política
jcbarreda@indaabin.gob.mx

¡GRACIAS!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA